



OFICIO N° 25499414/2024.

Posadas, 10 de Julio de 2024.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**
S _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: **“Expte. N° 31022/2023 VEGA ANGEL DANIEL S/ Divorcio Unilateral”**, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Vega Angel Daniel DNI N° 36.058.420 y Romina Estefanía Haaske, DNI N° 39.704.559 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta No 696, Tomo No 7, Año 2016, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 28 de Diciembre de 2016.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 11 de Agosto de 2023.- Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO:... FALLO: 1 (Decretar el divorcio de los cónyuges Vega Angel Daniel DNI N° 36.058.420 y Romina Estefanía Haaske, DNI N° 39.704.559 inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta No 696, Tomo No 7 "A", Año 2016, celebrado en Posadas, Misiones en fecha 28 de Diciembre de 2016. 2 (Declarar extinguida la comunidad a la fecha de la separación de hecho, conforme lo establecido por los arts. 475 inc.c y 480 del Código Civil y

Comercial de la Nación. 3 (Firme que sea, librese oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio....- REGÍSTRESE. CÓPIESE. NOTIFIQUESE. Fdo. Dra. Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia N° 3, 1º Circunscripción Judicial de Misiones".

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by GRUPILLO
Natalia Arciniegas
Date: 2024.07.19 11:20:14 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location:

13
En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de Agosto de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

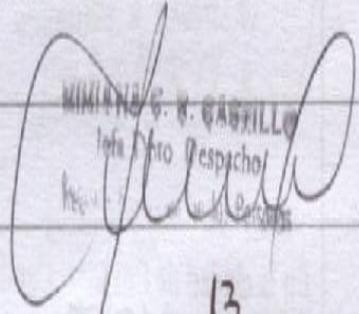
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 2635-J-24 oficio N° 251994/4 de fecha 10 de

Julio bajo el n° 22308 F° 281

en Expte N° 31022/2023 Vega ANGEL DANIEL
S/ Divorcio ultroral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 10 Folio 64 Año 2024

Trámite.....


MARIANO S. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Reg. de las Personas



Registro Provincial de las Personas

096

REPUBLICA ARGENTINA

4º A 696 2016
TOMO ACTA AÑO

MATRIMONIO
10:00 HS.

En Las Salas, Subde. de Matrimonios "A"
República Argentina, a 28 de enero
de 2016, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VEGA

Noel Daniel

9

HAASKE

Bonina Estefania

Nota de REF.
pasó al Folia
nº 100

Noel Daniel VEGA

Edad 22 años, profesión Mecánico, estado soltero

nacionalidad Argentina - nacido en Las Salas, B. P.

domiciliado en Provincia de Córdoba, Calle: 1462 - 6668 - 2605840 Doc. Ident. 2605840

Hijo de Daniel Virgilio VEGA - HAASKE

nacionalidad Argentina - profesión

y de Las Salas, B. P.

nacionalidad Argentina - profesión

domiciliados en Bonina Estefania HAASKE

Edad 20 años, profesión Ama de casa, estado soltera

nacionalidad Argentina - nacido en Las Salas, B. P.

domiciliada en Av. Las Salas, N.º 4096 - B. P. Doc. Ident. 29.401.558

Hijo de Antonio Esteban HAASKE

nacionalidad Argentina - profesión

y de Rosary Elida PEREIRA

nacionalidad Argentina - profesión

domiciliados en

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Noel HERELES - Doc. Ident. 10.642.042 Edad 64 años

Estado casado Profesión carpintero Domicilio Av. Roque Pérez 2316 B. P.

Susana Mercedes DEL VALLE - Doc. Ident. 24.163.202 Edad 42 años

Estado casada Profesión empresaria Domicilio Calafate y Lanús 800 B. P.

Los contrayentes declaran no haber celebrado matrimonio y optan por el Reg. P. de - con de bonarios

Art. 1200 CC. y leída el acta, firmo conmigo los contrayentes y testigos antes nombrados.

[Handwritten signatures]



MIRTA ELIZABETH JARA
Registrada en el Libro de las Personas

Viene del Folio N° 96 ACTA N° 696

= Protocolizado Libro 10 - Folio 64 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 2635-J-24 Oficio N° 254994/14/2024 de Fecha 10-07-24

Venido del Juzgado de Familia N° 3 Secretaria Única

Con Asiento en Posadas, Provincia Misiones, País Argentina

Autos Caratulados: Expte. N° 31022/2023-VEGA Angel Daniel s/
Divorcio Unilateral.

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: S/ES

VEGA Angel Daniel DNI N° 36.058.420 y

H.AASKE Romina Estefanía DNI N° 39.704.559

Fecha de Fallo: 11-08-2023

Fdo: Elisabeth I. Kiczka Juez Fdo: GRUPILLO Natalia A. Secretario

Posadas, Misiones 15-08-2024



[Handwritten Signature]
E. DE VILLALBA
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 05 de Septiembre del 2024.-

**REFERENCIA: "Expte. N° 31022/2023 VEGA ANGEL DANIEL S/
DIVORCIO UNILATERAL"**

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 05.09.2024 10:09:50